

CENTRO TERRITORIAL DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, DOMICILIARIA Y TERAPÉUTICO EDUCATIVA DE ALAVA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE LA UTE ÁLAVA EN INCIDENCIAS EN LAS SALIDAS Y SITUACIONES DE CRISIS Y/O DESCOMPENSACIÓN DE UN PACIENTE –ALUMNO-A.

1.- Favorecer una contención verbal y espacial.

Objetivo:

Negociar una solución terapéutica en un momento de crisis para que disminuya el foco de malestar y prevenir posibles conductas auto o hetero-agresivas

Personal responsable: Actuarán el profesor-a referente de cada alumno-a, o profesor-a que imparta la clase y personal sanitario del Centro.

PASOS:

a.- Separar a la persona de la causa que ha generado la agresividad o conflicto, si la ha habido.

Conducir a la persona a la sala de relajación. En caso de no ser posible sacar al resto de compañeros-as del espacio y comunicarlo al personal sanitario del Centro.

- Evitar las intervenciones individuales, esperar al equipo.

b.- Respetar la privacidad en la medida de lo posible, pero sin correr riesgos innecesarios.

c.- La persona y los profesionales que están interviniendo deben estar situados de forma que todos tengan acceso a la puerta.

- Colocarse fuera del espacio personal del alumno o alumna / paciente
- Mantener al alumno o alumna / paciente dentro del campo visual
- Evitar que el paciente se interponga entre el profesional y la puerta

d.- Mostrar una actitud empática, de escucha y acceder a peticiones razonables. Si no mantiene



una actitud hostil o desconfiada, inducir un sentimiento de tranquilidad (" después de hablarlo te sentirás mejor)

2.-Prevenir lesiones al alumno-a y al personal que lo atiende

a.- Retirar objetos potencialmente peligrosos de la ropa del paciente y del medio.

3.- Llevar a cabo una contención química / farmacológica

Personal responsable: Psiquiatra del centro y DUE.

a.- Consultar en la historia de la persona la existencia o no de medicación de rescate pautada

b.- En caso de NO existir llamar al facultativo del Centro u otro especialista en psiquiatría de UPI. Aquí el teléfono de UPI _____

4.- Valorar la necesidad de traslado al servicio de Urgencias del Hospital Santiago Apóstol

Personal responsable: Psiquiatra del Centro y DUE.

Personal acompañante en el traslado: valorar la posibilidad de acompañamiento por DUE del Centro u otra persona.

En caso de estar presente en el centro el Psiquiatra elaborará un informe para entregarlo al Psiquiatra de guardia.

5.- Si precisa traslado:

PASOS:

a.- Notificar a la directora del Centro, en su ausencia a la Coordinadora del Área Terapéutica.



b.- La Directora llamará al 112 (Servicio de Coordinación de Emergencia) para solicitar una ambulancia con acompañante.

c.- Contactar con los padre-madre o responsables legales del alumno o alumna e informar de su traslado al servicio de urgencias del Hospital Santiago Apóstol.

d.- Esperar a la llegada del padre-madre o responsables legales al servicio de urgencias. La persona acompañante (DUE u otra) regresará al Centro y comunicará a la directora la decisión adoptada en el servicio de urgencias.